

DAFAS – 41 años administrando el juego oficial en La Pampa. -

5° CONCURSO DE RELATOS PARA PERSONAS MAYORES - 2026

“El arte que habita nuestras calles”

1° de Octubre Día internacional de las personas de edad.

Invitamos a participar del quinto concurso de relatos destinado a que personas mayores de la provincia de La Pampa compartan experiencias referidas a la temática del certamen, en producciones escritas que se enviarán vía email o podrán acercarse personalmente a DAFAS, agencias oficiales o red de ventas de toda la provincia, junto a los datos de la persona participante.

El presente concurso tiene como propósito generar un espacio de participación, expresión y creatividad destinado a personas mayores de 60 años de la provincia de La Pampa.

La propuesta de este año invita a observar, reconocer y valorar las distintas manifestaciones artísticas que forman parte de los espacios públicos de nuestras localidades y ciudades, recuperando también las experiencias, recuerdos y miradas personales que surgen a partir de ellas.

El arte presente en calles, plazas, parques y otros espacios públicos constituye una expresión de la identidad cultural de nuestras comunidades. Los murales, esculturas, intervenciones, danzas y artistas callejeros forman parte de un paisaje cotidiano que muchas veces transitamos sin detenernos a observar.

A través de la escritura, se propone recuperar esas escenas y transformarlas en relatos que permitan compartir diferentes maneras de mirar y experimentar el arte en nuestra provincia.

Objetivo:

El concurso tiene como objetivo promover la participación cultural y la expresión creativa de las personas mayores de 60 años, incentivando la observación y valoración de las manifestaciones artísticas presentes en los espacios públicos de las diferentes localidades de la provincia de La Pampa.

DAFAS – 41 años administrando el juego oficial en La Pampa. -

Asimismo, se busca favorecer la recuperación de experiencias, recuerdos, emociones y reflexiones vinculadas con el arte y los artistas en el espacio público, contribuyendo a poner en valor el patrimonio cultural y las historias de nuestras comunidades.

Temática:

El arte que habita La Pampa, presente en calles, plazas, parques y otros espacios públicos. Los murales, esculturas, intervenciones, danzas y artistas que forman parte de nuestro paisaje cotidiano. Proponemos recuperar estas escenas a través de la escritura.

La propuesta invita a las personas participantes a detenerse a observar el arte que las rodea y elegir una manifestación artística que se encuentre o haya tenido lugar en su pueblo, paraje o ciudad de la provincia.

A partir de esa experiencia, deberán escribir un relato propio inspirado en aquello que observaron, vivieron, recuerdan o que les haya despertado alguna emoción o reflexión.

El relato podrá estar inspirado, entre otras posibilidades, en:

- Murales.
- Intervenciones plásticas.
- Esculturas.
- Danzas realizadas en espacios públicos.
- Artistas callejeros.
- Malabaristas.
- Músicos o cantantes.
- Artistas realizando distintas destrezas.
- Intervenciones artísticas en plazas, calles, parques u otros espacios públicos.
- Recuerdos o experiencias relacionadas con alguna manifestación artística de su localidad.

Bases y condiciones:

DAFAS – 41 años administrando el juego oficial en La Pampa. -

1). – VIGENCIA Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD. La presente actividad denominada 5to Concurso de relatos para personas mayores - 2026 “El arte que habita nuestras calles” en adelante la “ACTIVIDAD”, tendrá vigencia del 01 de octubre al 02 de noviembre de 2026 inclusive para la recepción de las producciones; y se regirá de acuerdo a las siguientes Bases y Condiciones.

Las personas que participen de esta ACTIVIDAD, organizada por ISS-DAFAS (en adelante el “ORGANIZADOR”), por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas bases y condiciones, copia de las cuales podrán consultarse en www.isslapampa.gob.ar, como así también las decisiones posteriores por cambios y modificaciones que pueda tomar el ORGANIZADOR ante cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.

2). – PARTICIPANTES. Personas mayores (de 60 años en adelante) residentes de la Provincia de La Pampa.

La participación en la ACTIVIDAD es libre y gratuita, debiendo quienes participan del concurso realizar una producción literaria (cuento, relato breve, anécdota, memoria o crónica, descripción) acerca de la temática definida, de una extensión no mayor a dos (2) carillas, e incluir datos personales:

- Nombre y apellido, DNI, domicilio, localidad, teléfono, email.

Se valorará la originalidad de los textos redactados, por lo que serán descalificados los trabajos que se basen en otros ya publicados.

Asimismo, aquellos relatos elaborados parcial o totalmente mediante el uso de herramientas de Inteligencia Artificial, serán descalificados de la ACTIVIDAD. Los trabajos presentados serán objeto de los controles y verificaciones que el ORGANIZADOR considere pertinente, con el fin de comprobar su autoría y originalidad.

La persona que participe deberá escribir un texto de no más de dos (2) carillas de extensión y enviarla por email a la dirección de correo: concursosdafas@gmail.com o acercarla al edificio de DAFAS (Pellegrini 385, Santa Rosa), a cualquier agencia oficial de su localidad, o delegación del ISS.

Sólo se podrá participar con un (1) texto por persona.

No podrán participar de esta ACTIVIDAD familiares directos de las personas que conforman el jurado y DAFAS, ni profesionales de la escritura. Concursan en esta ACTIVIDAD solamente los textos que contengan la totalidad de los datos personales requeridos.

DAFAS – 41 años administrando el juego oficial en La Pampa. -

3). – OBJETIVO Y METODOLOGÍA DE SELECCIÓN. El objetivo de la presente ACTIVIDAD es premiar la creatividad y el esfuerzo de las personas mayores. Asimismo, de concientizar sobre el esfuerzo y la historia que habita detrás de cada obra.

Los textos recibidos serán evaluados por un jurado que estará compuesto por: representantes del Directorio del ISS, representantes de la Dirección de Adultos Mayores, escritores locales y referentes de DAFAS.

El jurado actuante seleccionará TRES (3) textos ganadores y SIETE (7) menciones especiales que serán difundidos el día domingo 8 de noviembre de 2026 en el Programa televisivo de TELEBINGO PAMPEANO que se emite por Televisión Pública Pampeana, y a partir del lunes 9 serán publicados por los otros medios que posee y considere el ORGANIZADOR, incluyendo redes sociales de DAFAS y la página web del Instituto de Seguridad Social (www.isslapampa.gob.ar), así como también podrán ser utilizados para publicaciones que el ORGANIZADOR considere conveniente.

Se deja expresamente aclarado que, en caso de que la persona ganadora no pueda ser contactada dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de la publicación de los resultados o en caso de que la dirección de email o teléfonos suministrados sean falsos o incorrectos y, salvo que quien gane se anoticiara por medio de la publicidad efectuada por el ORGANIZADOR, tal persona perderá el derecho al premio y a formular reclamo alguno como consecuencia de su participación.

4). – PERSONAS GANADORAS. PREMIOS. Serán tres (3) las personas ganadoras de la presente ACTIVIDAD. El ORGANIZADOR otorgará los siguientes premios:

1° premio \$200.000 (doscientos mil pesos) más un libro,

2° premio \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) más un libro y

3° premio \$100.000 (cien mil pesos) más un libro.

Además de siete (7) menciones especiales para los cuales el obsequio será un libro. Cabe mencionar que todos los libros que se entregarán serán exclusivamente de autoría pampeana.

Las fotos de las personas ganadoras recibiendo los premios serán difundidas en los medios de comunicación que el ORGANIZADOR considere conveniente, prestando su expresa conformidad.

El ORGANIZADOR arbitrará los medios para hacer llegar los premios a quienes hayan ganado.

DAFAS – 41 años administrando el juego oficial en La Pampa. -

Asimismo, quedará a consideración del ORGANIZADOR realizar una jornada de reflexión o café memoria para compartir los relatos con las personas ganadoras y demás participantes.

5). – INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES. El ORGANIZADOR se reserva el derecho de definir aquello que no se encuentre explícito en las presentes BASES, como asimismo a interpretar su contenido y alcance, y las decisiones que adopte sobre todo aspecto que las concierne.

6).- SUSPENSIÓN O MODIFICACIONES A LA ACTIVIDAD. El ORGANIZADOR se reserva el derecho de suspender definitiva o transitoriamente esta ACTIVIDAD, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características.

7). – ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES. Se entenderá que la sola participación en la ACTIVIDAD implica el conocimiento y aceptación de pleno derecho de todas y cada una de las disposiciones descriptas en las presentes BASES y el reconocimiento de que las decisiones que el ORGANIZADOR tome en relación a la ACTIVIDAD tendrán carácter de definitivas e inapelables.

8). – JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Para cualquier controversia originada en la ACTIVIDAD regirá la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, a la que las personas partícipes aceptan someterse, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.